

Diez maravedis.



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, ANGEVIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

Francisco Jimenez
notario de la villa de
Portero =

por las causas que en el presente se han visto y habiendo
querido quitar la dicha villa como Consejo la de lo y despues de laborada
y atendiendo a que las causas y motivos que se presenten a esta Ciudad
son tan legitimas le parecieron manifestarlas para que en
todo tiempo conte le denique para siempre esta Ciudad
el darle la villa de Portero y cumpliendo con la obliga-
cion de Capitular el primer motivo que se pone es el
que en otros dias las mugeres que van al mercado con
lonias traen fanfollas y no pudiendo lograr de algunas
esto, las arrastran de suerte que se les pezan las piernas
hasta conseguir que le diesen lo que les pedia = En primer
lugar por las causas de los mercaderes y otros para que
vayan y vayan en lo que traen joyas de seda y lana que
va al administrador de la villa de Guanas de quien hera Ciudad
y anteponia el dero de esta Ciudad por el interes que se
le seguia de los pechos quedava causa que esta Ciudad
la deue tener muy paciente querria un enemigo para
sus vecinos = Haciendo las partes mandamientos de
prenda los Cobradores y se quedava con las cantidades por que
se sacavan y figon sus Cortas y ha segunda vez aun
dentro de la Ciudad se cobraba duplicado y sacava